

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD DE MADRID

8886 *Resolución de 7 de mayo de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 24 de marzo de 2021, en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Madrid.*

El Decreto 37/2006, de 4 de mayo, del Consejo de Gobierno, modificado por Decreto 50/2015, de 21 de mayo (BOCM del 22 de mayo), creó el Instituto de Medicina Legal de la Comunidad de Madrid y aprobó su reglamento.

En la Orden 123/2019, de 27 de septiembre, de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas por la que se publica la relación de puestos de trabajo del citado instituto (BOCM de 7 de octubre de 2020), se recoge la existencia de un puesto de Secretario General del mismo.

En función de lo anteriormente expuesto, mediante Resolución de 24 de marzo de 2021 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 12 de abril), se produjo la convocatoria del puesto señalado mediante el sistema de libre designación

La Consejería de Justicia, Interior y Víctimas de la Comunidad de Madrid ostenta las competencias en materia de gestión del personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de Justicia de su ámbito territorial, al asumir las competencias de la antigua Consejería de Justicia, conforme a las previsiones del artículo 4, Decreto 52/2019, de 19 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 7 del Decreto 271/2019, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas.

En ejercicio de las competencias atribuidas, resuelvo:

Único.

Tras la valoración de las solicitudes presentadas se adjudica el puesto de trabajo número 63411, denominado Secretario General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Madrid, a la funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, doña Susana Sánchez Solís.

La citada adjudicataria cesará en los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta adjudicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid». La toma de posesión se realizará en los tres días naturales siguientes a los del cese en su actual destino.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Justicia y Víctimas en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente en defensa de sus derechos.

Madrid, 7 de mayo de 2021.–El Director General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, Pedro Irigoyen Barja.